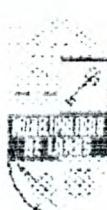


Corresp. Expte.D-00365/05.- H.C.D.
PROMULGACIÓN N° 10134



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA N° 10134

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.178,45 (PESOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex-agente OSCAR MIGUEL RODRIGUEZ, legajo N° 10119/4, L.E N° 7.767.380, en concepto de licencias no gozadas año 2003.-

Conforme se detalla en concepto de

J.1 – SJ.07 – U.EJ.14 – P.31

1.6. Benef. Y Comp./03..... \$ 1.178,45.-

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Sind. Cta. Af.....\$ 17,68.-

ARTICULO 2º :-Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2003.

J.1 – SJ.07 – U.EJ.14 – P.31

Benef. Y Comp./03..... \$ 1.178,45.-





ARTICULO 3º:-Regístrate la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicio Anteriores" y acreditándose las cuentas 213100000 "Sueldos y Salarios a Pagar".

ARTICULO 5º:-Comuníquese..-

SALA DE SESIONES, Lanús 16 de diciembre de 2005.-

REVISO

CARLOS M. FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO D. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2030
DE FECHA 29 DIC 2005



Registrada bajo el N°	10134
MARIA ELENA STEPANOV MICHAILEV DIREKTORA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ELENA STEPANOV MICHAILEV
Jefe División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

